

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 20:10



Unidad gestora: SECRETARÍA GENERAL
Expediente de sesión n.º: JGL-08/05/2024-17

CON40 - v. 1.0

CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL

D. DANIEL NOGUEIRA MARTÍNEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID)

C E R T I F I C O :

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2024, aprobó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe:

3/ 104-2/2024.- Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas de agosto 2024 y fiestas de Navidad 2024 y 2025, Lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo y Lote 2: Alumbrado especial fiesta de agosto [2024/9729].

«Por Decreto de Alcaldía 2024/3892, de fecha 1 de abril, se aprobó el expediente de contratación de **Servicios de iluminación especial de fiestas del cristo 2024, fiestas de agosto 2024 y fiestas de navidad 2024 y 2025**, mediante procedimiento ABIERTO, tramitación ORDINARIA, procediéndose a la publicación del anuncio de licitación en la "Plataforma de Contratación del Sector Público" el 2 de abril de 2024.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se constituyó la Mesa de Contratación con fecha 18 de abril de 2024 para proceder, en acto público, a través de la "Plataforma de Contratación del Sector Público", a la apertura de los sobres electrónicos únicos. Las plicas presentadas fueron las siguientes:

PLICA N.º 1.- Presentada por D. Lamberto López Royuela, con DNI: ***0681**, en representación de la empresa "ATE ILUMINACIÓN S.L.", con NIF: B86602398, presentada el 16 de abril a las 12:42 horas, en cuyo interior se encuentran los siguientes documentos:

- ANEXO II debidamente cumplimentado y firmado, con las siguientes ofertas económicas:

- Lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo.

Base imponible:	11.280,00 €.
IVA 10%):	2.368,80 €.
IMPORTE TOTAL:	13.648,80 €.

Plaza de la Constitución, 1. 28320 Pinto (Madrid)

Tfno.: 91 248 37 00 - Fax: 91 248 37 02

• • •

pinto@ayto-pinto.es - <http://www.ayto-pinto.es>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 20:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4451806; C5A5D-BCABA-2692D; 1948169F10E841BC59DAX7A2013644AF75D3EF4FF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON40 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- *Lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto.*
Base imponible: 11.931,00 €.
IVA (10%): 2.505,51 €.
IMPORTE TOTAL: 14.436,51 €.

- *Lote 3: Alumbrado especial fiestas de Navidad.*
Base imponible: 116.659,00 €.
IVA (10%): 24.498,39 €.
IMPORTE TOTAL: 141.157,39 €.

Oferta integradora:
Base imponible: 139.870,00 €.
IVA (10%): 29.372,70 €.
IMPORTE TOTAL: 169.242,70 €.

PLICA N.º 2 - Presentada por D. Teresa Cardo Lorenzo, con DNI: ***3057**, en representación de la empresa "ILUFIESTA S.L.", con NIF: B84373034, presentada el 17 de abril de 2024 a las 11:08 horas, en cuyo interior se encuentran los siguientes documentos:

- ANEXO II debidamente cumplimentado y firmado, con las siguientes ofertas económicas:
- *Lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo.*
Base imponible: 10.500,00 €.
IVA (10%): 2.205,00 €.
IMPORTE TOTAL: 12.705,00 €.
- *Lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto.*
Base imponible: 10.900,00 €.
IVA (10%): 2.289,00 €.
IMPORTE TOTAL: 13.189,00 €.

Oferta integradora: NO

PLICA N.º 3 - Presentada por D. Francisco Javier Aparicio Cerezo, con DNI: ***8879**, en representación de la empresa "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.", con NIF: A79486833, presentada el 18 de abril de 2024 a las 08:54 horas, en cuyo interior se encuentran los siguientes documentos:

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 20:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4451806 C5A5D-BCABA-2692D 1948169F10E841BC59DAX7A2013644AF75D3EF4FF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



CON40 - v. 1.0
**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL**

• ANEXO II debidamente cumplimentado y firmado, con las siguientes ofertas económicas:

• Lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo.
Base imponible: 9.680,71 €.
IVA (10%): 2.032,95 €.
IMPORTE TOTAL: 11.713,66 €.

• Lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto.
Base imponible: 10.225,81 €.
IVA (10%): 2.147,42 €.
IMPORTE TOTAL: 12.373,23 €.

• Lote 3: Alumbrado especial fiestas de Navidad.
Base imponible: 112.441,71 €.
IVA (10%): 23.612,76 €.
IMPORTE TOTAL: 136.054,47 €.

Oferta integradora: NO

PLICA N.º 4 - Presentada por D. Andrés Muñoz Pérez, con DNI: ***2484**, en representación de la empresa "PORGESA S.A.", con NIF: A14099022, presentada el 18 de abril de 2024 a las 10:36 horas, en cuyo interior se encuentran los siguientes documentos:

• ANEXO II debidamente cumplimentado y firmado, con las siguientes ofertas económicas:

• Lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo.
Base imponible: 11.000,00 €.
IVA (10%): 2.310,00 €.
IMPORTE TOTAL: 13.310,00 €.

• Lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto.
Base imponible: 11.500,00 €.
IVA (10%): 2.415,00 €.
IMPORTE TOTAL: 13.915,00 €.

• Lote 3: Alumbrado especial fiestas de Navidad.
Base imponible: 107.300,00 €.

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10
	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 20:10



CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL**

IVA (10%): 22.533,00 €.
IMPORTE TOTAL: 129.833,00 €.

Oferta integradora:

Base imponible: 129.800,00 €.
IVA (10%): 27.258,00 €.
IMPORTE TOTAL: 157.058,00 €.

PLICA N.º 5 - Presentada por D. Vicente del Saz Maestre, con DNI: ***1597**, en representación de la empresa "ILUMINACIONES LUVISAZ S.L.", con NIF: B19253954, presentada el 18 de abril de 2024 a las 11:31 horas, en cuyo interior se encuentran los siguientes documentos:

- ANEXO II debidamente cumplimentado y firmado, con las siguientes ofertas económicas:

- Lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo.
Base imponible: 11.900,00 €.
IVA (10%): 2.499,00 €.
IMPORTE TOTAL: 14.399,00 €.

- Lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto.
Base imponible: 12.400,00 €.
IVA (10%): 2.604,00 €.
IMPORTE TOTAL: 15.004,00 €.

- Lote 3: Alumbrado especial fiestas de Navidad.
Base imponible: 117.768,00 €.
IVA (10%): 24.731,28 €.
IMPORTE TOTAL: 142.499,28 €.

Oferta integradora:

Base imponible: 142.068,00 €.
IVA (10%): 29.834,28 €.
IMPORTE TOTAL: 171.902,28 €.

A continuación, se procedió a comprobar si los licitadores se encontraban inscritos en el ROLECE, obligación recogida en la cláusula 15ª del PCAP:

"De conformidad con el artículo 159.4 a) LCSP, todos los licitadores que se presenten a licitaciones realizadas a través del procedimiento simplificado deberán estar inscritos en el

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4451806 C5A5D-BCABA-2692D 1948169F10E841BC59DAX7A2013644AF75D3EF4FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 20:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4451806 C5A5D-BCABA-2692D 1948169F10E841BC59D9A7A2013644AF75D3EF4FF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portalCiudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON40 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, en la fecha final de presentación de ofertas."

Se comprueba que todos los licitadores se encuentran inscritos en el ROLECE.

Se procedió a valorar las ofertas de los licitadores admitidos con el siguiente resultado:

Nº PLICA	LICITADOR	VALORACIÓN CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES		
		LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	ATE ILUMINACIÓN S.L.	85,82	85,71	92,41
2	ILUFIESTA S.L.	92,20	93,81	-
3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.	100	100	95,87
4	PORGESA S.A	88,01	88,92	100
5	ILUMINACIONES LUVISAZ S.L.	81,35	82,47	91,54

Quedando ordenadas por orden de puntuación según lote de la forma siguiente:

Nº ORDEN			Nº PLICA	LICITADOR
LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3		
4	4	3	1	ATE ILUMINACIÓN S.L.
2	2	-----	2	ILUFIESTA S.L.
1	1	2	3	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
3	3	1	4	PORGESA S.A
5	5	4	5	ILUMINACIONES LUVISAZ S.L.

En consecuencia, la mejor oferta fue la presentada por "ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.", con NIF: A79486833 para el lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo y lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto y la presentada por "PORGESA S.A.", con NIF: A14099022 para el lote 3: Alumbrado especial fiestas de Navidad.

Se comprueba que las ofertas no presentan valores anormalmente bajos.

Por otra parte, se comprobó que los licitadores se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

A continuación, y sometido a votación, por los miembros de la Mesa se acordó por unanimidad PROPONER al órgano de contratación, LO SIGUIENTE:

<p>DOCUMENTO</p> <p>CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas</p>	<p>IDENTIFICADORES</p>
<p>OTROS DATOS</p> <p>Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 6 de 8</p>	<p>FIRMAS</p> <p>El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10</p> <p>ESTADO</p> <p>FIRMADO 08/05/2024 20:10</p>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4451806; C5A5D-BCABA-2692D; 1948169F10E841BC59D9A7A2013644AF75D3EF4FF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do



CON40 - v. 1.0

**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL**

“Primero. - **ADMITIR** las plicas nº 1, 3, 4 y 5 para todos los lotes y la plica nº 2 para los lotes 1 y 2.

Segundo.- **ADJUDICAR** el contrato de “Servicios de iluminación especial de fiestas del cristo 2024, fiestas de agosto 2024 y fiestas de navidad 2024 y 2025” lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo y lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto a la empresa “ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.”, con NIF: A79486833 que ha obtenido una puntuación de 100 puntos en cada uno de los lotes anteriores, y adjudicar el lote 3: Alumbrado especial fiestas de Navidad a la empresa “PORGESA S.A.”, con NIF: A14099022 que ha obtenido una puntuación de 100 puntos en dicho lote , una vez les sean requeridas y aporten correctamente toda la documentación necesaria para la adjudicación, la cual, se indica en la cláusula 26 del PCAP.”

Notificado el oportuno requerimiento del Presidente de la Mesa de Contratación para que aportaran documentos, el licitador propuesto para los Lotes 1 y 2 “ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.” presentó a través de la “Plataforma de Contratación del Sector Público”, con fecha 30 de abril de 2024, la documentación siguiente:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público.
- Certificado positivo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado positivo encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarios expedido por la Agencia Tributaria.
- Bastanteo de Poder a favor de D. Francisco Aparicio Cerezo.
- Acreditación de la Solvencia Técnica.
- Altas en el IAE
- Declaración responsable de no estar dado de baja del IAE.
- Recibos abonados del I.A.E. correspondiente al año 2023
- Copia del DNI de D. Francisco Aparicio Cerezo.
- Certificados de seguros de caución nº 203539 y 203540 emitidos por Liberty Mutual Surety, siendo el tomador del seguro “ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. ante el AYUNTAMIENTO DE PINTO por un importe de 484,03 € para el Lote 1 y de 511,29€ para el Lote 2.
- Escrituras de constitución
- Recibo emitido por Chubb European Group S.E. correspondiente a la póliza de responsabilidad civil general (Período de validez hasta el 31/12/2024)

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 20:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4451806 C5A5D-BCABA-2692D 1948169F10E841BC59DAX7A2013644AF75D3EF4FF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



CON40 - v. 1.0
**CERTIFICADO DE
ACUERDO DE JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL**

Por otra parte, a fecha de 6 mayo de 2024 con los datos obrantes en los Servicios Tributarios se acreditó, de oficio, que "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U." no tiene deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo de pago con este Ayuntamiento.

Examinada la documentación por la mesa de contratación, se consideró correcta la misma.

Según lo expuesto la mesa acordó por unanimidad lo siguiente:

"...PRIMERO.- CONSIDERAR que la documentación presentada por "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U." es la exigida en la cláusula 26 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y la misma es correcta, por lo que en aplicación del artículo 150 de la LCSP, la adjudicación del contrato del servicio de ILUMINACIÓN ESPECIAL DE FIESTAS DEL CRISTO 2024, FIESTAS DE AGOSTO 2024 Y FIESTAS DE NAVIDAD 2024 Y 2025, Lote nº1 Alumbrado especial fiestas del Cristo y Lote nº 2 Alumbrado especial fiestas de agosto deberá aprobarse en los plazos establecidos en el mencionado texto legal...."

Consta la presentación de las garantías definitivas en el expediente de contratación a través de un seguro de caución.

El Técnico Jefe del Servicio de Contratación ha emitido, con fecha 8 de mayo de 2024, informe favorable a la adjudicación del contrato. (Código para validación del documento: VQ36Y-VQEAY-QA576)

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, a propuesta del Concejal Delegado de Administración General y en virtud de la competencia delegada por la Alcaldía mediante el pronunciamiento tercero, letra g) del Decreto 2023/6879, de 27 de junio,

A C U E R D A:

Primero. **DECLARAR** válido el acto de licitación.

Segundo. **ADJUDICAR** el contrato de "Servicios de iluminación especial de fiestas del cristo 2024, fiestas de agosto 2024 y fiestas de navidad 2024 y 2025" lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo y lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto a la empresa "ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.", con NIF: A79486833, por un plazo de ejecución según se establece en los apartados 20 y 48 del Anexo I del PCAP con plena sujeción al mismo y al PPT que rigen la contratación y con la siguiente oferta económica:

DOCUMENTO CERTIFICADO DE ACUERDO: Certificación AY - JGL-08/05/2024-17 Punto de Urgencia: Adjudicación del contrato de servicios de iluminación especial de fiestas del Cristo 2024, fiestas	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: C5A5D-BCABA-2692D Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- DANIEL NOGUEIRA MARTINEZ, Secretario General, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 13:10 2.- FRANCISCO JOSE PEREZ GARCÍA, en nombre de Alcalde, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/05/2024 20:10	ESTADO FIRMADO 08/05/2024 20:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4451806; C5A5D-BCABA-2692D; 1948169F10E841BC59DAX7A2013644AF75D3EF4FF) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do



CON40 - v. 1.0
CERTIFICADO DE ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

- **Lote 1: Alumbrado especial fiestas del Cristo.**

Base imponible:	9.680,71 €.
IVA (10%):	2.032,95 €.
IMPORTE TOTAL:	11.713,66 €.

- **Lote 2: Alumbrado especial fiestas de agosto.**

Base imponible:	10.225,81 €.
IVA (10%):	2.147,42 €.
IMPORTE TOTAL:	12.373,23 €.

Tercero. NOTIFICAR el acuerdo de adjudicación de la forma prevista en el artículo 151 de la LCSP a todos los licitadores, indicando al adjudicatario que dentro del plazo máximo de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación, deberá proceder a la formalización del contrato administrativo, no pudiéndose iniciar la ejecución del mismo sin su previa formalización, excepto en los casos previstos en el artículo 120, según lo dispuesto en el artículo 153.6 de la LCSP.

Cuarto. COMUNICAR el presente Decreto a la Intervención Municipal y al técnico responsable del contrato, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Quinto. PUBLICAR un anuncio con la adjudicación y, posteriormente, otro con la formalización del contrato en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Pinto que se encuentra alojado en la "Plataforma de Contratación del Sector Público".»

Y para que así conste, expido y firmo electrónicamente este certificado en la Villa de Pinto a la fecha que figura en su margen superior, de orden y con el visto bueno de la Presidencia, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, al encontrarse el acta de la sesión pendiente de aprobación.